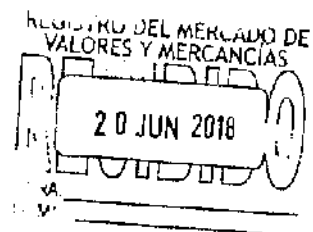


CALIFICADORA DE RIESGO REGIONAL S.A.

METODOLOGIAS Y TECNICAS DE CALIFICACION

GUATEMALA

FEBRERO 2007



A. SUJETOS Y OBJETOS A SER CALIFICADOS POR CALIFICADORA REGIONAL

1. El ámbito de aplicación de las calificaciones a ser otorgadas por parte de la Calificadora Regional S.A. son:

A.1. PERSONAS JURÍDICAS EMISORAS

2. **ENTIDADES SOBERANAS.** La calificación comporta una opinión sobre la capacidad de pago de países, o a entidades descentralizadas o no de los mismos tales como provincias, departamentos, cantones, alcaldías y/o municipalidades. La calificación se fundamenta en la solvencia y capacidad de aquellos entes para cumplir con sus funciones y honrar los compromisos que asumen especialmente los económicos y financieros.
3. **CORPORACIONES.** La calificación se otorga a sociedades y cualquier otro tipo de organizaciones, sean emisoras o no emisoras de títulos valores. La calificación refleja una opinión sobre capacidad de pago oportuno de sus obligaciones frente a terceros y el mantenimiento del valor del margen y del patrimonio de tal forma que se asegure su sostenibilidad económica en el futuro mediano e inmediato.
4. **ENTIDADES FINANCIERAS.** La calificación expresa una opinión sobre la capacidad y solvencia de instituciones financieras legalmente constituidas y registradas ante controlador para gestionar y enfrentar los riesgos a que están expuestas. Especialmente la opinión se formara a través del análisis de los riesgos de crédito, de mercado, de liquidez, operacional, reputacional y de negocio. Constituyen también perfiles que impactan sobre la calificación de las entidades, la rentabilidad, la calidad de sus activos, la estructura de propiedad y administración y su acceso a mercados naturales de fondeo.
5. **PORTAFOLIOS MANCOMUNADOS (FONDOS).** La calificación representa una opinión sobre la capacidad de administración financiera y de riesgos operacionales de fondos de inversión, operadoras de pensiones y/o jubilaciones, abiertos o cerrados u otras instituciones que gestionan carteras comunes de inversión a favor de sus aportantes o participantes
6. **PATRIMONIOS AUTONOMOS.** Las calificaciones se otorgan a fideicomisos o entidades que administren patrimonios autónomos tales como fideicomisos de inversión, de titulización, de pensión entre otros de este tipo. Especialmente se califica la capacidad de gestión y administración de los bienes cedidos a un determinado patrimonio autónomo.

A.2. ESPECIES FINANCIERAS

7. **OBLIGACIONES.** La calificación representa una opinión sobre la solvencia y capacidad de pago de un emisor respecto de una obligación específica. Se entiende como obligación a cualquier título representativo de una deuda a cargo del emisor. La calificación no solamente toma en cuenta las calidades del emisor sino también de la garantía que respalda los flujos de repago con que se espera se cumpla de manera oportuna los compromisos asumidos.
8. **ACCIONES.** La calificación representa la opinión sobre la calidad de un título patrimonial de la clase de acciones en cuanto a los derechos que aquel otorga a su tenedor como propietario de una alícuota parte del capital social de una sociedad. Esta calificación también refleja la calidad de la administración y el riesgo del negocio objeto de explotación de la sociedad anónima emisora. Las calificaciones pueden versar u otro tipo de organización legalmente constituida sobre acciones ordinarias y/o preferidas. En este último caso la calificación también representa la opinión sobre la capacidad de emisor en honrar las preferencias que han sido otorgadas al tenedor.
9. **PARTICIPACIONES.** Esta calificación versa sobre participaciones emitidas por fideicomisos u otros patrimonios autónomos como por ejemplo títulos valores emergentes de procesos de titularización. La calificación toma en cuenta no solo la capacidad de gestión y administración del emisor sino que también refleja la garantía que respalda los flujos de repago en caso de que exista un compromiso asumido por el emisor en tal sentido.
10. **PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN.** La calificación refleja una opinión sobre los riesgos a que están expuestos portafolios o carteras de inversión no asociadas a la estructura de fondos de inversión o de tenencia mancomunada. Específicamente la opinión se fundamenta en el análisis de riesgos de mercado, de crédito, de liquidez, y operacionales a que esta expuesto el portafolio objeto de calificación.
11. **CARTERA DE CRÉDITOS.** La calificación representa una opinión sobre la capacidad de los prestatarios de diferentes clases de cartas de préstamos otorgados por una entidad financiera o no financiera. Los principales perfiles de análisis son la probabilidad de incumplimiento, la tasa de pérdida dado el incumplimiento correspondiente al específico segmento o actividad económica a que fueron destinados los fondos, la exposición crediticia monetaria esperada al momento de un eventual incumplimiento, la morosidad y las garantías que respaldan a los préstamos y sus concentraciones.

A.3. OTROS

12. **SECTORES U ACTIVIDADES ECONÓMICAS.** La calificación representa una opinión sobre el estado de los riesgos a que está expuesto un determinado sector o actividad económica determinada. La calificación se fundamenta en las tendencias, ciclos, estacionalidades de las principales variables socioeconómicas relevantes de cada sector. Forman parte del análisis que respalda la calificación las fortalezas,

13. debilidades, oportunidades y amenazas de orden político, económico, social y jurídico presentes y/o subyacentes en un determinado sector o actividad.

B. PERFILES GENERALES DE LAS CALIFICACIONES

B.1. NO VINCULANCIA

14. La calificación otorgada no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener ningún instrumento como así tampoco para efectuar o no efectuar transacciones con países, corporaciones o entidades financieras o no financieras.

B.2. CARÁCTER DE CALIFICACIÓN

15. Las calificaciones podrán revestir un carácter preliminar o definitivo.

B.3. FORMATO DE CALIFICACIÓN

16. Las calificaciones otorgadas estarán representadas por símbolos (letras), signos operadores y/o números en una combinación lógica que manifieste el grado de la misma.

B.4. REPORTES E INFORMES DE CALIFICACIÓN

17. Los reportes de calificación serán de dos clases: a) ejecutivo, contentivo de los principales perfiles de calificación; b) completo, contentivo de los detalles, justificación y comentarios.

C. METODOLOGÍA DE CALIFICACIÓN

C.1. PROCESOS DE ANÁLISIS QUE SUSTENTAN LAS CALIFICACIONES SOBERANAS

18. Las calificaciones soberanas se basaran en el análisis de las siguientes variables, parámetros e indicadores económicos:

- a) Agregados macroeconómicos
 - i. Producto bruto global y sectorial

- ii. Ahorro e Inversión
 - iii. Cuentas fiscales
 - iv. Balanza de pagos
 - v. Balanza comercial
 - vi. Balanza cambiaria
 - vii. Índices de Precios, de materia y commodities en general
 - viii. Índices Laborales
 - ix. Inflación
 - x. Generación de empleos y sub-empleos
- b) Agregados Monetarios
- i. Reservas Internacionales
 - ii. Base Monetaria
 - iii. Liquidez Monetaria
 - iv. Circulante
 - v. Cuasi Dinero
 - vi. Balance de Banco Central
 - vii. Estructura de tasas de interés
 - viii. Estructura Cambiaria
- c) Agregados Financieros
- i. Estructura del sistema financiero
 - ii. Controladores y Participantes
 - iii. Volumen de crédito otorgado por el sistema
 - iv. Volumen de captaciones tomadas por el sistema
 - v. Liquidez del sistema financiero
 - vi. Riesgos del sistema financiero
 - vii. Estados financieros consolidado de entidades
 - viii. Estados financieros individuales
- d) Indicadores sociopolíticos
- i. Distribución de riqueza y salario
 - ii. PIB per capite
 - iii. Contribución de trabajo y capital al PIB
 - iv. Indicadores de Salud
 - v. Indicadores de Vivienda
 - vi. Indicadores de Gobernabilidad
 - vii. Gobernabilidad, tendencias y políticas gubernamentales.

C.2. PROCESOS DE ANALISIS QUE SUSTENTAN LAS CALIFICACIONES DE CORPORACIONES

19. Estas calificaciones se basaran en el análisis de los siguientes rubros:
- a) Entorno Económico Nacional e Internacional donde se consideraran el estado y evolución histórica de las variables macroeconómicas
 - b) Entorno Sectorial donde se consideraran el estado y evolución histórica de las variables económicas de un determinado sector, actividad o segmento de explotación
20. Perfiles del emisor donde se consideraran el estado de lo siguiente:
- a) Estructura jurídica
 - b) Estructura organizacional, funcional, capacidad de gestión y administración esta última específicamente sobre los siguientes aspectos:
 - i. Planificación
 - ii. Información Gerencial
 - iii. Procedimientos administrativos
 - iv. Recursos humanos y nivel de experiencia
 - v. Ambiente de remuneración
 - vi. Clima organizacional
 - vii. Asociaciones estratégicas nacionales e internacionales
 - viii. Estructura de directorio
 - ix. Relación directorio-accionistas Administración de Imagen y Reputación
 - x. Políticas de capitalización y evolución patrimonial
 - xi. Políticas de dividendos y distribución de utilidades
 - xii. Políticas con partes relacionadas
 - xiii. Esquema de comercialización y mercadeo
 - c) Estructura del específico negocio que es explotado tomando en cuenta lo siguiente:
 - i. Competencia
 - ii. Tamaño de principales participantes
 - iii. Participación en el mercado
 - iv. Concentración de mercados
 - v. Nuevos productos y sustitutos
 - vi. Innovaciones;
 - vii. Tendencias, ciclos, estacionalidades de ventas u operaciones para determinar fases de expansión, maduración o saturación
 - viii. Barreras de entrada
 - ix. Tecnología informática y sistemas
 - d) Vulnerabilidades y sensibilidad del negocio respecto de:

- i. Variaciones en calificación soberana
 - ii. Variaciones en agregados macroeconómicos
 - iii. Variaciones en agregados monetarios
 - iv. Variación tipo de cambio
 - v. Variación tipos de tasa de interés
 - vi. Variación de precios
 - vii. Perdida de proveedores
 - viii. Perdida de clientes
 - ix. Salarios y remuneraciones
 - x. Tratamiento arancelario
 - xi. Tratamiento tributario
 - xii. Prácticas monopólicas
 - xiii. Estrangulamiento de oferta de insumos y materias primas
- e) Estructura económica, financiera y contable
- i. Estados financieros auditados y no auditados
 - ii. Índices financieros y de riesgos
 - iii. Compatibilidad de flujos históricos con flujos proyectados
 - iv. Desviaciones entre flujos históricos y proyectados
 - v. Razonabilidad de índices financieros
 - vi. Desviaciones entre índices financieros propios y del sector
 - vii. Cuantificación de grado de reacción de flujos de efectivo ante cambios en las condiciones de mercado
 - viii. Cuantificación de probabilidad de cumplimiento de obligaciones
 - ix. Sistemas de contabilidad (Devengado o Percibido)
 - x. Conocimiento de las NIIF
- f) Perfiles de la emisión donde se consideraran el estado de lo siguiente:
- i. Destino de los fondos
 - ii. Plazo
 - iii. Tipo de Interés
 - iv. Formato de interés (fijo o ajustable)
 - v. Forma de pago de interés
 - vi. Forma de pago de capital
 - vii. Garantías
 - viii. Mejoramientos crediticios internos sobre la capacidad de pago (ofrecidos por el emisor a los efectos de mejorar o garantizar el pago oportuno de los compromisos)
 - ix. Mejoramientos Externos a la capacidad de pago (ofrecidos por terceros distintos al emisor)
 - x. Generación de Flujos de fondos y su capacidad de repago de flujos asociados a la emisión

- xi. Brecha de duración entre ingresos y egresos para determinar probabilidad de déficits en caso de variaciones en el nivel de tasas prevalecientes en el mercado (para determinación de riesgo de tasa)
- xii. Impacto en la capacidad de pago derivado de variaciones cambiarias (para determinación de riesgo de cambio)
- xiii. Negociabilidad de la emisión (para determinación de riesgo de liquidez)
- xiv. Precio de colocación primaria
- xv. Actuación y actos de intermediarios y personas u organizaciones auxiliares que participan del proceso de emisión y colocación

C.3. PROCESOS DE ANALISIS QUE SUSTENTAN LAS CALIFICACIONES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS

21. Las calificaciones se basaran en el análisis de los siguientes rubros:

- a) Entorno Económico Nacional e Internacional donde se consideraran el estado y evolución histórica de las variables macroeconómicas y el impacto de las variaciones de ese entorno en las variables de la entidad y del mercado financiero
- b) Entorno Sectorial donde se consideraran el estado y evolución histórica de las variables económicas del sector financiero y del subsector que explota la entidad financiera y el impacto de la variación de las condiciones del sector sobre la entidad
- c) Perfiles del emisor donde se consideraran el estado de lo siguiente:
- d) Estructura organizacional, funcional, capacidad de gestión y administración esta última específicamente sobre los siguientes aspectos:
 - i. Estructura de directorio
 - ii. Relación directorio-accionistas
 - iii. Asociaciones estratégicas nacionales e internacionales
 - iv. Planificación
 - v. Información Gerencial
 - vi. Procedimientos administrativos
 - vii. Recursos humanos
 - viii. Ambiente de remuneración
 - ix. Clima organizacional
 - x. Tecnología informática y sistemas
 - xí. Esquema de comercialización y mercadeo
 - xii. Administración de Imagen y Reputación
 - xiii. Políticas de capitalización y evolución patrimonial
 - xiv. Políticas de dividendos y distribución de utilidades
 - xv. Políticas de crédito
 - xvi. Políticas de fondeo

- xvii. Políticas de mitigamiento de riesgos
 - xviii. Políticas de cumplimiento
 - xix. Políticas de lavado
 - xx. Políticas de control interno
 - xxi. Políticas con partes relacionadas
- e) Estructura del específico negocio financiero que es explotado tomando en cuenta lo siguiente:
- i. Competencia
 - ii. Tamaño de principales participantes
 - iii. Participación en el mercado
 - iv. Concentración de mercados
 - v. Nuevos productos y sustitutos
 - vi. Innovaciones;
 - vii. Tendencias, ciclos, estacionalidades de ventas u operaciones para determinar fases de expansión, maduración o saturación
 - viii. Barreras de entrada
 - ix. No. de Clientes
 - x. Esquema de Bases de competencia.
- f) Vulnerabilidades y sensibilidad del negocio respecto de:
- i. Variaciones en calificación soberana
 - ii. Variaciones en agregados macroeconómicos
 - iii. Variaciones en agregados monetarios
 - iv. Variación tipo de cambio
 - v. Variación tipos de tasa de interés
 - vi. Variación de precios
 - vii. Pérdida de clientes
 - viii. Salarios y remuneraciones
 - ix. Tratamiento tributario
- g) Estructura económica, financiera y contable
- i. Estados financieros auditados y no auditados
 - ii. Índices financieros y de riesgos
 - iii. Calificaciones de riesgos
 - iv. Compatibilidad de flujos históricos con flujos proyectados
 - v. Desviaciones entre flujos históricos y proyectados
 - vi. Razonabilidad de índices financieros
 - vii. Desviaciones entre índices financieros propios y del sector

- viii. Cuantificación de grado de reacción de flujos de efectivo ante cambios en las condiciones de mercado
 - ix. Cuantificación de probabilidad de cumplimiento de obligaciones
 - x. Análisis CAMELS (Capital, Activos, Manejo, Rentabilidad, Liquidez, Situación de Riesgos)
 - xi. Contingencias y compromisos fuera de Balance (en los casos que aplique)
- h) Perfiles de la emisión donde se consideraran el estado de lo siguiente:
- i. Propósitos del emisor
 - ii. Destino de los fondos
 - iii. Plazo
 - iv. Tipo de Interés
 - v. Formato de interés (fijo o ajustable)
 - vi. Forma de pago de interés
 - vii. Forma de pago de capital
 - viii. Garantías
 - ix. Mejoramientos crediticios internos sobre la capacidad de pago (ofrecidos por el emisor a los efectos de mejorar o garantizar el pago oportuno de los compromisos)
 - x. Mejoramientos Externos a la capacidad de pago (ofrecidos por terceros distintos al emisor)
 - xi. Generación de Flujos de fondos y su capacidad de rapago de flujos asociados a la emisión
 - xii. Brecha de duración entre ingresos y egresos para determinar probabilidad de déficits en caso de variaciones en el nivel de tasas prevalecientes en el mercado (para determinación de riesgo de tasa)
 - xiii. Impacto en la capacidad de pago derivado de variaciones cambiarias (para determinación de riesgo de cambio)
 - xiv. Negociabilidad de la emisión (para determinación de riesgo de liquidez)
 - xv. Precio de colocación primaria
 - xvi. Actuación y actos de intermediarios y personas u organizaciones auxiliares que participan del proceso de emisión y colocación

C.4. PROCESOS DE ANÁLISIS QUE SUSTENTAN LA CALIFICACION DE FONDOS DE INVERSIÓN, PATRIMONIOS AUTONOMOS Y/O FIDEICOMISOS

22. Las calificaciones se basaran en el análisis de los siguientes rubros:

- a) Entorno Económico Nacional e Internacional donde se consideraran el estado y evolución histórica de las variables macroeconómicas y el impacto de las variaciones de ese entorno en las variables del mercado financiero y del fondo

- b) Entorno Sectorial donde se consideraran el estado y ~~evolución histórica~~ de las variables económicas del sector y subsector que explota la entidad administradora y el fondo en particular así como el impacto de la variación de las condiciones del sector sobre el fondo objeto de calificación en particular
- c) Perfiles de la sociedad administradora o entidad fiduciaria donde se consideraran el estado de lo siguiente:
- d) Estructura organizacional, funcional, capacidad de gestión y administración esta última específicamente sobre los siguientes aspectos relacionados a la sociedad administradora o entidad fiduciaria de los mismos:
 - i. Estructura de directorio y gerencia de sociedad administradora
 - ii. Planificación
 - iii. Información Gerencial
 - iv. Procedimientos administrativos
 - v. Recursos humanos
 - vi. Ambiente de remuneración
 - vii. Tratamiento tributario
 - viii. Clima organizacional
 - ix. Tecnología informática y sistemas
 - x. Administración de Imagen y Reputación
- e) Políticas de administración de la sociedad administradora o entidad fiduciaria
 - i. Capitalización y evolución patrimonial
 - ii. Dividendos y/o distribución de utilidades
 - iii. Sobre mitgamiento de riesgos
 - iv. Sobre cumplimiento
 - v. Sobre lavado
 - vi. Sobre control interno
 - vii. Sobre partes relacionadas y conflictos de interés
- f) Estructura del mercado de participantes del fondo tomando en cuenta lo siguiente:
 - i. Competencia
 - ii. Tamaño de principales participantes
 - iii. Participación en el mercado
 - iv. Concentración de mercados
 - v. Nuevos productos
 - vi. Innovaciones
 - vii. Tendencias, ciclos, estacionalidades de ventas u operaciones para determinar fases de expansión, maduración o saturación
 - viii. Barreras de entrada
 - ix. Esquema de comercialización y mercadeo



- g) Vulnerabilidades y sensibilidad del fondo respecto de:
- i. Variaciones en calificación soberana
 - ii. Variaciones en agregados macroeconómicos
 - iii. Variaciones en agregados monetarios
 - iv. Variación tipo de cambio
 - v. Variación tipos de tasa de interés
 - vi. Variación de precios
 - vii. Pérdida de aportantes
- h) Estructura económica, financiera y contable del fondo y de la sociedad administradora o entidad fiduciaria
- i. Estados financieros auditados y no auditados
 - ii. Índices financieros y de riesgos
 - iii. Calificaciones de riesgos
23. Se contará con apoyo de sistemas informáticos de calificación especialmente diseñados a tal efecto.

C.8. PROCESOS DE ANÁLISIS QUE SUSTENTAN LA CALIFICACIÓN DE PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN Y CARTERAS DE CRÉDITO

C.8.1. CALIFICACIÓN DE PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN

24. Las calificaciones se aplicaran a portafolios de inversión en función del análisis de las siguientes variables y parámetros:
- a) Rentabilidad:
- i. Tasa Nominal: Tasa de interés periódica que paga el emisor
 - ii. Tasa Interna de Retorno: Tasa de interés periódica que toma en cuenta el valor de la especie en el mercado y la reinversión de intereses hasta el vencimiento
- b) Riesgos de:
- i. Tasa: probabilidad de que variaciones en las tasas de interés en el mercado provoquen pérdidas en precio o valor del portafolio
 - ii. Cambio: probabilidad de que variaciones en la paridad de tipo de cambio provoquen pérdidas en precio o valor del portafolio

- iii. Precio: probabilidad de que variaciones en el precio provoquen pérdidas de valor del portafolio
 - iv. Liquidez: probabilidad de que existan pérdidas por diferencia de precios compradores y vendedores
 - v. Contraparte: probabilidad que existan pérdidas por administración o incumplimiento de custodios, fiduciarios, mandatarios o comisionistas
 - vi. Crédito: probabilidad de pérdidas por incumplimiento de pago oportuno de compromisos por parte del emisor
 - vii. Concentración: probabilidad de pérdidas por concentración de las posiciones en un mismo emisor o una misma emisión
- c) Dinámica Riesgo-Rendimiento
- i. Índice de Sharpe: cociente entre prima sobre rendimiento de referencia y volatilidad del rendimiento
 - ii. Valor en Riesgo: máxima pérdida esperada en precio
 - iii. Rorac: cociente entre rendimiento y valor en riesgo
- d) Calidad de administración o gestión

C.5.2. CALIFICACIÓN DE CARTERAS DE PRÉSTAMOS

25. Las calificaciones se aplicarán a carteras de préstamos globos y segmentadas según diferentes criterios y se basarán en el análisis de los siguientes aspectos:
- a) Rentabilidad:
 - i. Tasa Nominal: Tasa de interés activa periódica que paga el prestatario
 - ii. Tasa Interna Retorno: Tasa de interés periódica que toma en cuenta el valor actual de los créditos y la reinversión de intereses hasta el vencimiento
 - b) Riesgos de:
 - i. Tasa: probabilidad de que variaciones en las tasas de interés en el mercado provoquen pérdidas en el

ii. Cambio:

valor actual de los créditos que componen la cartera

probabilidad de que variaciones en la paridad de tipo de cambio provoque pérdidas en el valor actual de los créditos que componen la cartera

iii. Crédito:

probabilidad de pérdidas por incumplimiento de pago oportuno de compromisos por parte del emisor

iv. Concentración:

probabilidad de pérdidas por concentración de las posiciones en un mismo emisor o una misma emisión

c) Calidad de administración o gestión

D. DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN

D.1. CALIFICACION DE EMISIONES

26. Es una opinión de la solvencia de un deudor respecto de una específica obligación financiera. Toma también en cuenta la solvencia de los garantes, aseguradores y otras formas de mejoramientos crediticios sobre la obligación así como la moneda en que esta denominada la deuda. La calificación de una emisión no es una recomendación de compra, venta o mantenimiento de una obligación financiera. Una calificación esta basada en información corriente provista por el obligado u obtenida de otras fuentes consideradas confiables por la calificadora. Esta no realiza auditoria de la información que le es suministrada y eventualmente puede utilizar información no auditada. Las calificaciones pueden ser modificadas, suspendidas o retiradas como resultado de cambios en la información o ausencia de disponibilidad de la misma o por alguna circunstancia que lo justifique.
27. Las calificaciones de las emisiones pueden ser de largo plazo o de corto plazo. Las de largo plazo corresponden a obligaciones con una maduración original superior a 365 días. Las calificaciones de corto plazo corresponden a especies con una maduración original inferior o igual a 365 días.
28. En el caso de calificaciones referidas al riesgo de países (emisores y emisiones) el tipo de moneda de repago es un factor clave en el análisis ya que se estima que las obligaciones en moneda extranjera pueden presentar una menor capacidad en cuanto a cumplimiento respecto de los pagos en moneda local.

D.1.1. CALIFICACIÓN DE EMISIONES DE LARGO PLAZO

29. Las calificaciones están basadas en las siguientes consideraciones
- a) Probabilidad de pago en función de la capacidad y voluntad por parte del deudor de cumplir los compromisos financieros asumidos de acuerdo a los términos de la obligación.
 - b) Naturaleza y requerimientos de la deuda
 - c) Protección y preferencias de la deuda en el caso de quiebra, reorganización u otros acuerdos bajo las leyes de quiebra o normas que afecten a los derechos de los acreedores.

D.1.1.1. SIMBOLOGIA

30. La calificadora adoptará la estructura de símbolos siguiente para formalizar la graduación de calificaciones:

AAA

Es la más alta calificación asignada. El deudor presenta una capacidad de cumplir con sus compromisos financieros extremadamente fuerte

AA

Esta calificación difiere de la más alta solamente en pequeño grado. La capacidad de cumplimiento del deudor es muy fuerte.

A

Es una obligación más susceptible a efectos adversos derivados de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que las obligaciones de mayor categoría de calificación, sin embargo, el deudor mantiene una fuerte capacidad de pago.

BBB

Esta calificación muestra una adecuada protección, sin embargo, es más probable que situaciones económicas adversas lleven a debilitar la capacidad del deudor para cumplir con sus compromisos de pago.

NOTA: las deudas calificadas como AAA, AA, A y BBB no presentan características especulativas y se encuentran en el grupo denominado como de "grado de inversión".

BB

Estas obligaciones son menos vulnerables al cumplimiento que otras emisiones de grado especulativo, sin embargo enfrentan importantes incertidumbres o exposición a negocios adversos, condiciones económicas y financieras que pueden llevar al deudor a una capacidad inadecuada para cumplir con sus compromisos de pago.

B

Esta calificación refleja una mayor vulnerabilidad hacia el incumplimiento que las obligaciones calificadas como BB, sin embargo el deudor en el presente tiene capacidad para cumplir con sus compromisos pero negocios adversos como condiciones financieras económicas desfavorables probablemente desajustarían la capacidad o la voluntad de pago del deudor

CCC

Esta calificación denota una vulnerabilidad en el presente hacia el incumplimiento de pago, el que depende de negocios y condiciones financieras favorables para el cumplimiento. En el caso de condiciones adversas el deudor probablemente no tendrá capacidad para cumplir con sus compromisos

CC

Esta categoría es asignada a emisiones que en el presente son altamente vulnerables hacia el incumplimiento

C

Esta calificación cubre situaciones donde se han formalizado demandas o peticiones de quiebra o acciones similares, aunque los pagos de la deuda se estén realizando

D

Significa que la deuda se encuentra en una situación de incumplimiento. Esta categoría es utilizada cuando los pagos de la deuda no fueron realizados en la fecha debida, aun si se estuviera dentro de un eventual periodo de gracia.

NOTA: las deudas calificadas como BBB, BB, CCC, CC y C son consideradas como poseedoras de características especulativas.



NR

Indica que no ha sido solicitada calificación o que no hay información suficiente para pronunciar una opinión.

D.1.1.1.1. MODIFICADORES

31. Las calificaciones que van desde AA a CCC pueden ser (ajustadas) modificadas por la adición de un signo mas o menos los que representarían una graduación relativa dentro de una misma categoría. Estos símbolos complementarios reflejan aspectos de riesgo en relación al pago del principal o volatilidad en los retornos esperados que no han sido señalados o incorporados en la calificación.

D.1.2. CALIFICACION DE EMISIONES DE CORTO PLAZO

D.1.2.1. SIMBOLOGIA

32. La calificadora adoptara la estructura de símbolos siguiente para formalizar la graduación de calificaciones:

A-1

Es la más alta categoría de calificación. Refleja una fuerte capacidad del emisor para cumplir con sus compromisos financieros. En caso de que la deuda fuese adicionada con un signo + indicaría que esa capacidad es extremadamente fuerte.

A-2

La obligación es más susceptible a escenarios adversos y cambios en las circunstancias y condiciones económicas que las obligaciones con las calificaciones más altas, sin embargo la capacidad del deudor para cumplir sus compromisos es satisfactoria.

A-3

Esta calificación representa una adecuada protección. Sin embargo, condiciones económicas adversas o cambios en el entorno económico probablemente llevarían al deudor a un debilitamiento en su capacidad para cumplir con sus obligaciones.

B

Esta calificación considera emisiones con características especulativas significativas. El deudor muestra capacidad para cumplir sus compromisos; sin embargo enfrenta importantes incertidumbres que pueden derivar a una inadecuación en su capacidad para cumplir dichos compromisos

C

Corresponde a una deuda que en el presente muestra una vulnerabilidad hacia el incumplimiento. Los pagos dependen de condiciones favorables en cuanto al área de negocios, lo financiero y lo económico

D

Significa que los pagos se encuentran en estado de incumplimiento. Esta calificación es utilizada cuando los pagos no se realizan en la fecha debida aun si la deuda se encontrase dentro de un eventual periodo de gracia. Esta calificación también es utilizada cuando existe una solicitud de quiebra o acción similar que pusieran en peligro los pagos.

D.2. CALIFICACIONES DE EMISORES

33. La calificación de emisores es una opinión actual acerca de la solvencia para pagar sus obligaciones financieras (no una obligación específica, sino la capacidad de pago sobre la globalidad de su deuda). Esta opinión se centra en la capacidad y voluntad del deudor de cumplir sus compromisos, no es aplicable a una específica obligación específica y no toma en cuenta la naturaleza y requerimientos de las obligaciones, estados de quiebra o liquidación, preferencias estatutarias o la prelación de las obligaciones. Tampoco toma en cuenta la solvencia de garantes, aseguradores u otras formas de mejoramientos crediticios sobre sus obligaciones.
34. La calificación de emisores no representa una recomendación para comprar, vender o mantener una obligación emitida por el emisor. Las calificaciones de emisores están basadas en la información al presente provista por los deudores u obtenida a partir de fuentes alternativas que se consideren confiables. La calificadora no realiza auditoría sobre la información provista y en ocasiones, puede utilizar información no auditada.
35. La calificación de emisores puede ser cambiada, suspendida o retirada como resultado de cambios en información por ausencia de la misma o por otras circunstancias. Las calificaciones de emisores pueden ser tanto de largo plazo como de corto plazo.

D.2.1. DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN DE LARGO PLAZO DE EMISORES

D.2.1.1. SIMBOLOGÍA

36. La calificadora adoptara la estructura de símbolos siguiente para formalizar la graduación de calificaciones:

AAA

Un emisor con esta calificación presenta una capacidad extremadamente fuerte para cumplir con sus compromisos financieros. Es la calificación más alta asignada.

AA

El emisor tiene una capacidad muy fuerte para cumplir con sus compromisos financieros, difiere en un grado muy pequeño de la más alta calificación.

A

El emisor tiene una fuerte capacidad para cumplir con sus compromisos financieros pero es más susceptible que los emisores calificados en las más altas categorías.

BBB

El emisor presenta una adecuada capacidad para cumplir con sus compromisos financieros, sin embargo condiciones adversas o cambios en el entorno probablemente puedan debilitar su capacidad de pago.

NOTA: los emisores calificados AAA, AA, A y BBB son considerados exentos de significativas características especulativas y corresponden a emisores denominados como detentadores de "grado de inversión"

BB

Un emisor BB es menos vulnerable en el corto plazo que otros que presentan menor calificación, sin embargo esta expuesto a incertidumbres importantes frente a escenarios económicos adversos que pueden llevar al emisor a una inadecuación en su capacidad de cumplir con sus compromisos.

B

El emisor es más vulnerable que los emisores calificados como BB, sin embargo mantiene su capacidad de cumplir sus compromisos. No obstante lo anterior condiciones



desfavorables en lo económico probablemente incumplimiento de dichos compromisos.

CCC

El emisor es vulnerable y depende de condiciones favorables en la economía y sus negocios para cumplir con sus compromisos.

CC

El emisor es en el presente altamente vulnerable

NOTA: Los emisores calificados como BB, B, CCC y CC son considerados como poseedores de significativas características especulativas.

R

Esta calificación corresponde a emisores que se encuentran bajo supervisión regulatoria derivado de su condición financiera. Durante el proceso de supervisión, los reguladores podrían tener el poder de favorecer determinada clase de obligaciones o de otras o pagar algunas deudas y no otras.

DS y D

Estos emisores han incumplido en el pago oportuno de uno o mas compromisos La calificación DS se asigna cuando se estima que el emisor ha incumplido selectivamente con una específica emisión pero continúa pagando oportunamente otras emisiones. La calificación D se asigna cuando se estima que el incumplimiento será general respecto de todos sus compromisos sustantivos y que todas sus obligaciones serán dadas por vencidas.

NR

Se da tal designación cuando el emisor no ha sido calificado

D.2.1.1.1. MODIFICADORES

37. Las calificaciones desde AA a CCC pueden verse ajustadas por la adición de un signo + o - los que representarían una graduación relativa dentro de una misma categoría. Estos símbolos complementarios reflejan aspectos de riesgo en relación al pago del principal o

volatilidad en los retornos esperados que no han sido señalados o incorporados en la calificación.

D.2.2. CALIFICACIONES DE CORTO PLAZO DE EMISORES

D.2.2.1. SIMBOLOGIA

38. La calificadora adoptara la estructura de simbolos siguiente para formalizar la graduación de calificaciones:

A-1

El emisor tiene una fuerte capacidad para cumplir sus compromisos financieros. Esta calificado con la más alta categoría. Dentro de esta categoría algunos emisores pueden ser designados con un signo + que indica que la capacidad del emisor de cumplir sus compromisos es extremadamente fuerte.

A-2

El emisor presenta una capacidad satisfactoria para cumplir con sus compromisos financieros. Sin embargo, es más susceptible que emisores con mejor calificación a escenarios adversos de negocios y cambios en las condiciones económicas

A-3

Presenta una adecuada capacidad d cumplimiento, sin embargo, condiciones económicas adversas o cambios en el entorno probablemente debilitarian tal capacidad.

B

El emisor es considerado como vulnerable y presenta características especulativas significativas. El emisor en el presente tiene capacidad de cumplir con sus compromisos. Sin embargo enfrenta importantes incertidumbres que lo pueden llevar a una inadecuada capacidad de cumplimiento

C

El emisor es en el presente vulnerable en cuanto a un incumplimiento y depende de condiciones favorables de negocios y económicas para cumplir sus compromisos

R

Esta calificación corresponde a emisores que se encuentran bajo supervisión regulatoria derivado de su condición financiera. Durante el proceso de supervisión, los reguladores podrían tener el poder de favorecer determinada clase de obligaciones o de otras o pagar algunas deudas y no otras.

DS y D

Estos emisores han incumplido en el pago oportuno de uno o mas compromisos. La calificación DS se asigna cuando se estima que el emisor ha incumplido selectivamente con una específica emisión pero continúa pagando oportunamente otras emisiones. La calificación D se asigna cuando se estima que el incumplimiento será general respecto de todos sus compromisos sustantivos y que todas sus obligaciones serán dadas por vencidas.

NR

Se da tal designación cuando el emisor no ha sido calificado

D.3. CALIFICACION DE INTERMEDIARIOS FINANCIEROS

D.3.1. SIMBOLOGIA

39. La calificadora adoptara la estructura de símbolos siguiente para formalizar la graduación de calificaciones:

AAA

La situación de la entidad financiera es muy fuerte y tiene una sobresaliente trayectoria de rentabilidad, lo cual se refleja en una excelente reputación en el medio, muy buen acceso a sus mercados naturales de dinero y claras perspectivas de estabilidad. Si existe debilidad o vulnerabilidad en algún aspecto de las actividades de la entidad, ésta se mitiga enteramente con las fortalezas de la organización

AA

La entidad es muy sólida financieramente, tiene buenos antecedentes de desempeño y no parece tener aspectos débiles que se destaquen. Su perfil general de riesgo, aunque bajo,

no es tan favorable como el de las instituciones que se encuentran en la categoría más alta de calificación

A

La entidad es fuerte, tiene un sólido récord financiero y es bien recibida en sus mercados naturales de dinero. Es posible que existan algunos aspectos débiles, pero es de esperarse que cualquier desviación con respecto a los niveles históricos de desempeño de la entidad sea limitada y que se supere rápidamente. La probabilidad de que se presenten problemas significativos es muy baja, aunque de todos modos ligeramente más alta que en el caso de las instituciones con mayor calificación;

BBB

Se considera que claramente esta entidad tiene buen crédito. Aunque son evidentes algunos obstáculos menores, éstos no son serios y/o son perfectamente manejables a corto plazo;

BB

La entidad goza de un buen crédito en el mercado, sin deficiencias serias, aunque las cifras financieras revelan por lo menos un área fundamental de preocupación que le impide obtener una calificación mayor. Es posible que la entidad haya experimentado un período de dificultades recientemente, pero no se espera que esas presiones perduren a largo plazo. La capacidad de la entidad para afrontar imprevistos, sin embargo, es menor que la de organizaciones con mejores antecedentes operativos;

B

Aunque esta escala todavía se considera como crédito aceptable, la entidad tiene algunas deficiencias significativas. Su capacidad para manejar un mayor deterioro está por debajo de las instituciones con mejor calificación;

C

Las cifras financieras de la entidad sugieren obvias deficiencias, muy probablemente relacionadas con la calidad de los activos y/o de una mala estructuración del balance. Hacia el futuro existe un considerable nivel de incertidumbre. Es dudosa su capacidad para soportar problemas inesperados adicionales

D

La entidad tiene considerables deficiencias que probablemente incluyen dificultades de fondeo o de liquidez. Existe un alto nivel de incertidumbre sobre si esta entidad podrá afrontar problemas adicionales

E

La entidad afronta problemas muy serios y por lo tanto existe duda sobre si podrá continuar siendo viable sin alguna forma de ayuda externa, o de otra naturaleza.

D.3.1.1. MODIFICADORES

Las calificaciones desde AA a CCC pueden verse ajustadas por la adición de un signo + o - los que representarían una graduación relativa dentro de una misma categoría. Estos símbolos complementarios reflejan aspectos de riesgo en relación al pago del principal o volatilidad en los retornos esperados que no han sido señalados o incorporados en la calificación.

D.4. CALIFICACION DE FONDOS

D.4.1. SIMBOLOGIA

40. La calificadora adoptara la estructura de simbolos siguiente para formalizar la graduación de calificaciones:

AAA

Son fondos que presentan una muy alta capacidad de administración con una muy importante trayectoria y experiencia en la gestión de fondos de inversión. Cuentan con equipamiento suficiente para garantizar eficiencia en tecnología de sistemas e información así como y modelos técnicos de gestión y sus sociedades administradoras registran un muy alto patrimonio para cubrir riesgos operacionales. Sus carteras se encuentran muy diversificadas por lo que brindan una muy alta protección a los participantes contra riesgos de crédito y de mercado derivados de escenarios adversos en las condiciones económicas del entorno

AA

Son fondos que presentan una alta capacidad de administración con una importante trayectoria y experiencia en la gestión de fondos de inversión. Cuentan con equipamiento suficiente para garantizar eficiencia en tecnología de sistemas e información así como modelos técnicos de gestión y sus sociedades administradoras registran un alto patrimonio para cubrir riesgos operacionales. Sus carteras se encuentran altamente diversificadas por

lo que brindan una alta protección a los participantes contra riesgos de crédito y de mercado. Esta calificación difiere muy poco de la más alta

A

Son fondos que presentan una buena capacidad de administración con una buena trayectoria y experiencia en la gestión de fondos de inversión. Cuentan con equipamiento suficiente para garantizar la eficiencia en tecnología de sistemas e información así como modelos técnicos de gestión y sus sociedades administradoras registran un patrimonio suficiente para cubrir riesgos operacionales. Sus carteras se encuentran muy diversificadas por lo que brindan una buena protección a los participantes contra riesgos de crédito y de mercado derivados de escenarios adversos en las condiciones económicas del entorno

BBB

Son fondos que presentan una aceptable capacidad de administración con una aceptable trayectoria y experiencia en la gestión de fondos de inversión. Cuentan con equipamiento suficiente para garantizar una aceptable eficiencia en tecnología de sistemas e información así como modelos técnicos de gestión y sus sociedades administradoras registran un patrimonio suficiente para cubrir riesgos operacionales. Sus carteras se encuentran muy diversificadas por lo que brindan una aceptable protección a los participantes contra riesgos de crédito y de mercado derivados de escenarios adversos en las condiciones económicas del entorno.

BB

Son fondos que presentan una moderada capacidad de administración con una buena trayectoria y experiencia en la gestión de fondos de inversión. Cuentan con equipamiento suficiente para garantizar una aceptable eficiencia en tecnología de sistemas e información así como modelos técnicos de gestión y sus sociedades administradoras registran un patrimonio suficiente para cubrir riesgos operacionales. Sus carteras no se encuentran suficientemente diversificadas por lo que no brindarían protección suficiente ante escenarios adversos en las condiciones de económicas del entorno.

B

Son fondos que presentan una baja capacidad de administración. No cuentan con equipamiento suficiente para garantizar una aceptable eficiencia en tecnología de sistemas e información así como tampoco modelos técnicos de gestión pero sus sociedades administradoras registran un patrimonio suficiente para cubrir riesgos operacionales. Sus

carteras presentan debilidades en cuanto a diversificación y se hallan expuestas a la volatilidad de las condiciones económicas del entorno.

CCC

Son fondos que presentan una débil capacidad de administración. No cuentan con equipamiento suficiente para garantizar una aceptable eficiencia en tecnología de sistemas e información así como modelos técnicos de gestión y sus sociedades administradoras no registran un patrimonio suficiente para cubrir riesgos operacionales. Sus carteras no se encuentran suficientemente diversificadas y ya han presentado incumplimientos a la normativa legal y/o a sus reglamentos en relación a la redención oportuna de las participaciones emitidas si tal condición existiera a favor de los participantes. Sus carteras se encuentran muy expuestas a las volatilidades de los mercados y mantienen más de un 10 % de sus activos bajo incumplimiento por parte de sus emisores. Brindan una deficiente protección de riesgos a sus participantes.

CC

Son fondos que por su deficiente administración y calidad de cartera se encuentran bajo supervisión regulatoria, las cláusulas de redención se hayan inhibidas y su cartera se mantiene más de un 30 % de especies bajo incumplimiento por parte de sus emisores.

C

Son fondos que se hallan en estado de liquidación

NR

Son fondos que no han solicitado calificación

D.4.1.1. MODIFICADORES

Las categorías descritas pueden presentar adicionalmente los signos (+) o (-) para indicar su posición relativa dentro de la respectiva categoría.

I. E.

- ii. Balance político en parlamento
- iii. Independencia del poder judicial
- iv. Voluntad política para impulsar libre mercado
- v. Capacidad gubernamental de señalamiento efectivo de leyes cuyos proyectos fueron de ley fueron presentados por el gobierno

G.2. INDICADORES PARA CALIFICACIÓN DE EMISIONES DE CORPORACIONES NO FINANCIERAS

41. Los siguientes son indicadores cuantitativos específicos utilizados en la calificación de corporaciones no financieras

Cobertura Financiera Nominal: Es la diferencia entre los flujos futuros proyectados
CALIFICACIÓN DE PERSPECTIVA

42. La calificación de Perspectiva evalúa la dirección potencial de una calificación de largo plazo sobre una de grado intermedio. Para determinar la calificación de perspectiva se toman en cuenta cambios futuros en las condiciones económicas y de negocios fundamentales.
43. La Perspectiva no necesariamente es un signo precursor de un cambio de calificación. Las definiciones de la calificación de perspectiva son : a) positiva: la calificación puede ser aumentada (mejorada); b) negativa: la calificación puede ser reducida; c) estable: probablemente sin cambios; d) en desarrollo: puede ser aumentada o reducida; e) ns (no significativa)

F. CALIFICACIÓN EC "EN CONSIDERACION"

44. La calificación indica potenciales direcciones de la misma en calificaciones de corto y mediano plazo. Se centra en eventos identificables y tendencias de corto plazo que pueden causar que la calificación sea puesta bajo especial revisión. Esto puede incluir fusiones, aumento de capital, votaciones de referendo en asambleas, acciones regulatorias o desarrollos anticipados de operaciones. La calificación aparece como "en consideración" cuando ocurren eventos o desviaciones sobre tendencias esperadas, por lo que es necesario disponer de información adicional para evaluar la calificación comienta. Sin embargo, estas consideraciones no implican que el cambio de calificación sea inevitable. Se asignaran 3 clases de consideraciones: a) positiva que significa que la calificación puede ser implementada; b) negativa: que puede ser reducida y c) en desarrollo: que puede ser aumentada, disminuida o confirmada.

45. La diferencia con las calificaciones en Perspectivas es que estas se basan en posibles cambios en las condiciones económicas, mientras que las calificaciones en consideración dependen de específicos e identificables eventos y tendencias de corto plazo

G. TECNICAS DE PRODUCCIÓN DE CALIFICACIONES

46. Las calificaciones están sustentadas en la elaboración y análisis de indicadores, especialmente enfocados a aportar elementos que puedan sostener una opinión sobre la capacidad de pago respecto de emisores, emisiones y entidades así como la calidad y valor de carteras de préstamos y portafolios de inversión,
47. Los objetivos de calificación son obtenidos a través de un proceso que implica la determinación de los valores de una serie de indicadores específicos para cada objeto o sujeto de calificación, relacionados a la capacidad de pago, calidad o valor.
48. Los indicadores elaborados pueden ser de dos clases: a) cuantitativos y, b) cualitativos
49. Una vez determinados esos indicadores se les asigna una ponderación a cada uno según las condiciones prevalecientes en el mercado. Los valores de los ponderadores de los indicadores se corresponden a una mezcla específica según los defina el Comité de Calificaciones, de manera de poder arrojarse un INDICADOR GLOBAL CUANTITATIVO y, si correspondiere, también un INDICADOR GLOBAL CUALITATIVO.
50. Finalmente se obtendrá un INDICADOR GLOBAL COMBINADO (cualitativo y cuantitativo) mediante una nueva ponderación de cada indicador global. Los ponderadores también serán definidos especialmente por el Comité de Calificación.
51. Los indicadores cuantitativos arrojan valores calculados según técnicas matemático-probabilísticas que determinan perfiles objetivos de comportamiento de las variables económico financieras del emisor y de la emisión
52. Los indicadores cualitativos resultan de la aplicación de matrices de evaluación (scorecards) de diferentes factores característicos de cada sujeto u objeto de calificación. Los indicadores arrojan puntajes que serán multiplicados por ponderadores específicos definidos en cada caso por el Comité de Calificación.

G.1. INDICADORES PARA CALIFICACIÓN DE EMISIONES SOBERANAS

53. Los siguientes son indicadores cuantitativos específicos utilizados en la calificación de entidades soberanas corporaciones
- b) Información económica

- i. producto bruto interno per capita (us\$): cociente entre producto bruto total del país y el número de habitantes
 - ii. volumen de ahorro / producto bruto (%)
 - iii. inversiones mas resultado de cuenta corriente de la balanza de pagos / producto bruto interno (%)
 - iv. gastos de capital mas cambios en inventarios / producto bruto interno (%)
variación del producto bruto interno real / producto bruto interno real (%)
 - v. variación de inversiones / total inversiones (%)
 - vi. variación del Índice de precios al consumidor
 - vii. variación del crédito otorgado por el sistema financiero al sector privado y empresas del sector público no financieras
- c) Información gubernamental
- i. Deuda pública neta / producto bruto (%)
 - ii. Deuda pública bruta / producto bruto (%) deuda gross debt/gdp (%)
 - iii. superávit (déficit) fiscal / producto bruto interno (%)
 - iv. Resultado fiscal primario: superávit (déficit) fiscal mas intereses de la deuda pública / producto bruto interno (%)
 - v. Ingresos fiscales / producto bruto interno (%)
 - vi. Egresos fiscales / producto bruto interno (%)
 - vii. Egreso por interés por deuda pública / producto bruto interno (%)
 - viii. Deuda pública neta / cuenta corriente (%)
 - ix. Deuda pública bruta / cuenta corriente (%)
 - x. Intereses pagados al exterior / cuenta corriente (%)
- d) Información de balance de pagos
- i. cuenta corriente / producto bruto interno (%)
 - ii. Variación en volumen de exportaciones / producto bruto interno (%)
 - iii. Cuenta corriente menos inversiones extranjeras directas e indirectas / cuenta corriente (%)
 - iv. Reservas disponibles / egresos mensuales en cuenta corriente (número de meses)
 - v. Inversiones directas extranjeras / producto bruto interno (%)
- e) Indicadores cualitativos
- i. Indicadores de gobernabilidad (scorecards). Evaluación cualitativa de aspectos específicos tales como:
 - ii. Balanza
 - a) Dinámica parlamentaria para sancionamiento de leyes de efectivo neto de ingresos y egresos del emisor y el flujo de la emisión, individualizados según la banda de tiempo en que ocurren. Existirá un valor acumulado y otro no acumulado de cobertura. El

indicador verifica si los flujos de efectivo a valor nominal positivos son mayores que los negativos

- b) Cobertura Financiera a Valor Presente: Es la diferencia entre el valor presente del flujo neto del emisor y el valor nominal de la emisión. Este indicador arroja la capacidad real de cobertura según el valor presente de ingresos y egresos.
- c) Estrés de Flujo Neto Nominal: Es el resultado de aplicar un múltiplo de 0.85, 1.25; de 1.50; de 2 y de 2.50 a los supuestos de tipo de cambio, de inflación, de tasa de interés, de volumen de ventas, de costos y de gastos aplicados a la proyección de los flujos netos futuros de efectivo del emisor y de la emisión. Este indicador permite estimar la capacidad de pago del deudor ante variaciones en las condiciones de mercado.
- d) Concentración de proveedores y de clientes: El indicador determina el grado de impacto que genera en el flujo de efectivo neto del emisor la ausencia abrupta de grandes proveedores y/o de grandes clientes
- e) Estrés de Flujo Neto Real. Este indicador tiene la misma finalidad que el anterior pero calculado a través de los valores actuales de los flujos de fondos nominales del emisor y de la emisión
- f) Razonabilidad de flujos: este indicador mide la razonabilidad de la proyección de flujos del emisor frente a los flujos históricos. La cuantificación se efectúa midiendo la brecha de las desviaciones estándar de los flujos futuros contra la de los flujos históricos
- g) Razonabilidad de indicadores: este indicador mide la brecha existente entre los indicadores financieros del emisor con los del sector, industria o segmento a que pertenece.
- h) Solvencia (Pasivos a Patrimonio, Activos a Patrimonio)
- i) Liquidez (Activos Corrientes a Pasivos Corrientes, ácido y no ácido)
- j) Rentabilidad (retorno sobre Patrimonio; retorno sobre Activos, EBIT y EBITDA)
- k) Gestión (Egresos a Ingresos; Egresos a Activos; Rotación de Cuentas por Cobrar y por Pagar; Rotación Inventario)
- l) Indicador de Riesgo de Tasa: Determina la brecha de duración modificada de los flujos de fondos netos del emisor contra los de la emisión. La finalidad es cuantificar la sensibilidad de los flujos netos del emisor ante variaciones futuras en la tasa de interés contra la sensibilidad de los flujos de la emisión

m) **Indicador de Riesgo de Cambio:** Determina la probabilidad de pérdidas en el flujo neto del emisor ante variaciones en el tipo de cambio versus la sensibilidad del flujo de la emisión ante dicha eventualidad

64. Los siguientes son indicadores cualitativos específicos utilizados en la calificación de corporaciones no financieras

- a) Experiencia de Administración y Gerencia
- b) Capacidad de Planificación
- c) Capacidad de Recursos Humanos
- d) Capacidad de Innovación
- e) Tecnología de la Información y Sistemas
- f) Planificación

- g) Control Interno
- h) Información Gerencial
- i) Cumplimiento de normativa
- j) Responsabilidad Social Corporativa
- k) Gobernabilidad

G.3. INDICADORES PARA CALIFICACIÓN DE EMISIONES DE CORPORACIONES FINANCIERAS

65. Los siguientes son indicadores cuantitativos específicos utilizados en la calificación de instituciones financieras:

- a) Suficiencia Patrimonial: Patrimonio Computable / Activos Ponderados Por Riesgo
- b) Activos productivos / activos no productivos
- c) Activos con costo / pasivos con costo
- d) Cartera en mora / cartera total
- e) Cartera en mora / reservas o provisiones
- f) Gastos financieros / activos productivos
- g) Gastos de administración / activos productivos
- h) Margen de Intermediación (bruto y neto)
- i) Rentabilidad sobre activos productivos
- j) Rentabilidad sobre patrimonio
- k) Activo líquidos / obligaciones a la vista
- l) Depósitos a la vista / depósitos totales
- m) Calce de plazos de flujo de efectivo a 30 y 90 días
- n) Calce de Duraciones (vencimiento promedio de activos, pasivos y contingentes)

66. Los siguientes son indicadores cualitativos específicos utilizados en la calificación de instituciones financieras:



- a) Gobernabilidad
- b) Cumplimiento
- c) Responsabilidad social
- d) Capacidad de recursos humanos
- e) Sistemas
- f) Innovación productos
- g) Calidad productos

METODOLOGÍAS FLUJOS DE PROCESOS APLICADAS A TODAS LAS ENTIDADES, PORTAFOLIOS Y EMPRESAS QUE SEAN OBJETOS DE CALIFICACIÓN

Generalidades

La Calificadora Regional, consciente que no prevalece un criterio preestablecido, para calificar a las diversas empresas, instituciones, organizaciones y portafolios, sus métodos son basados en forma consistente, uniforme y técnica, tomando en cuenta elementos cualitativos y cuantitativos, permitiendo desarrollar la clasificación acorde a las diversas características que se presenten en cada tipo de empresa, grupo corporativo, entidades o portafolios, tanto en factores de tiempo, sector, macroeconomía, que son sujetos y sensibles a cambios, y dimensiones, entendiendo sus modelos de negocios y plasmar el perfil adecuado de cada una de ellas y las administraciones reaccionan a éstos cambios en forma diversa.

Por lo tanto LA CALIFICADORA REGIONAL BASA SUS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN ASPECTOS CUALITATIVOS Y CUANTITATIVOS, CON MODELOS DE ESTANDARES INTERNACIONALES.

Análisis Cuantitativo

El análisis cuantitativo parte importante, ya que refleja la situación financiera de las empresas, donde LA CALIFICADORA REGIONAL, contempla una profunda evaluación de los principales estados financieros, (Balance General, Estado de Resultados, Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Financieros y otros de importancia), evaluados de forma histórica, desprendiéndose así la evaluación de éxito y niveles de ejecución de las estrategias anteriormente planteadas por la administración, de frente a su entorno macroeconómico y macroeconómico y donde La Calificadora Regional verificará si ha sido una gestión con incremento de valor al patrimonio.

LA CALIFICADORA REGIONAL, cuenta con herramientas econométricas, para efectuar un análisis histórico profundo y con mayor certeza de los datos, ya que dicho análisis constituye la base sobre la que se evalúan los pronósticos o proyecciones de las empresas fundamentado la tendencia en las razones e indicadores financieros.

Estos análisis se completa cuando se efectúa una evaluación de estimación de las condiciones potenciales del negocio en marcha, ante diferentes escenarios posibles, entre los cuales se toma en cuenta el stress escenario, factor importante a considerar dentro del análisis el impacto de la gestión empresarial, sobre las proyecciones cuantitativas del negocio.

Análisis Cualitativo

Con el objeto de asignar una adecuada calificación de la entidad, se debe complementar con el análisis cualitativo con base al perfil solicitado del negocio en marcha.

En los aspectos cualitativos se consideran los siguientes:

- **Estructura Organizacional, considerando la calidad de la administración.**
- **Misión, Visión y correlacionándolo con los planes y estrategias**
- **Oportunidades de mercado**
- **Investigaciones y desarrollo de nuevos productos**
- **Ciclos de vida de los productos**
- **Situación y avances tecnológicas propias del sector**
- **Recursos humanos, tomando en cuenta aspectos como seriedad, moralidad, tecnicismo, profesionalismo y años de experiencia.**
- **Y otros factores considerados de importancia, como por ejemplo el entorno y el sector a que pertenece, que pueden llegar a influir en la flexibilidad y capacidad de maniobra, y en consecuencia en la capacidad del cumplimiento oportuno de sus obligaciones contraídas.**



FLUJO DE PROCESO DESCRIPTIVO

PROCESO DE CALIFICACIÓN

LA CALIFICADORA REGIONAL cuenta con su respectivo manual de políticas, procedimientos y reglamentos, enfocados a toda la actividad de Calificación, pretendiendo lograr una buena y fluida comunicación entre los Grupos Corporativos y De Sociedades Mercantiles y el Comité Calificador, basándonos que desde el inicio de cualquier calificación, los analistas asignados por LA CALIFICADORA REGIONAL, conozcan los objetivos, planes proyecciones de corto, mediano y largo plazo (si los tuvieren), siendo parte importante establecer los tiempos en que habrá de tener disponible la calificación, con el objetivo de velar por cumplir con el programa preestablecido y evitar así que el análisis no se convierta en un proceso limitativo e impedimento de género burocrático.

Los aspectos que cubre son:

- | | |
|-----------------------------|--|
| • Firma de Contrato | -Contrato entre Calificadora y Empresa |
| • Entrevista con el cliente | - Fase importante de conocimiento e intercambio de información |
| • Evaluación | -Estudio y análisis (5 años de historia de ser posible y otros requerimientos importantes) |

- Visita a las instalaciones
 - Validación de proyecciones
 - Reunión de funcionarios
 - Sesión interna
 - Asignación de calificación
 - Notificación y aceptación
 - Vigilancia y seguimiento
- Factor importante para la calificación
 - Utilizando herramientas financieras
 - Amplia el conocimiento de la empresa
Con miembros de LA CALIFICADORA y
permite una mayor profundización
Del análisis.
 - Comité Calificador
 - Comité Calificador
 - Empresa evaluada
 - Por parte del analista y Comité
Calificador, que se considera como el
Monitoreo, de un intervalo ideal de
Cada tres meses.

Metodología de Mantenimiento y Monitoreo

Para un buen monitoreo, es importante realizar una evaluación y análisis con un periodo trimestral o incluso en un menor plazo, dependiendo del criterio del Analista Principal que este encargado del Cliente.

Lo que se pretende con esto es darle un seguimiento y poder observar si no existen desviaciones importantes respecto a las consideraciones iniciales, y de existir, ya sea por variables controladas y no controladas por la empresa evaluada.

De existir se establece comunicación con la empresa para aclarar las causas y sus posibles impactos, tanto positivos o negativos, y del cual se realiza el cambio a la brevedad en el sentido que se considere oportuno y prudente.

DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA DE MANTENIMIENTO Y MONITOREO

A.- Guía de mantenimiento y monitoreo

La información clave a tomar en cuenta para el proceso de mantenimiento trimestral de la calificación de riesgo trimestral es:

- **Información financiera** del trimestre en evaluación, incluyendo los estados financieros básicos, flujos de caja, nivel de ejecución presupuestaria y solicitud de las proyecciones para los próximos meses y que coincidan con el cierre fiscal.
- **Información adicional** que permita profundizar en el conocimiento de la capacidad de gestión de la empresa evaluada, la misma será solicitada a criterio del analista de LA CALIFICADORA REGIONAL, donde tendrá que establecer con un nivel alto de tecnicismo, profesionalismo y objetividad los aspectos significativos y no significativos que se deben solicitar, o bien que no existan las fuentes de información adecuadas, según el caso y características.
- **Redacción de informe de mantenimiento**, se basa en el informe elaborado por el analista evaluador, y será presentado y discutido ante la Administración de LA CALIFICADORA REGIONAL, para su revisión y de ser el caso incorporar los cambios propuestos.

- En esta fase de ser necesario se solicitará reuniones o bien información adicional para completar el informe. Incorporados los cambios solicitados el analista evaluador emite el informe final y se dará a conocer a los miembros del Comité Calificador
- **Propuesta de Calificación**, con base al informe presentado por el analista evaluador el Comité Calificador, procede a asignar la calificación de riesgo y la misma será comunicada con el cliente.
En caso que el cliente esté en desacuerdo con la calificación de riesgo asignada, deberá comunicarlo en los siguientes cinco días hábiles y presentar los argumentos en que fundamenta su posición, de manera sea considerada por el Comité Calificador, y realizar una reunión extraordinaria con ese propósito.

De no presentarse objeciones en ese plazo, la calificación otorgada se considerará como la Calificación Final.

- Publicación de la Calificación. en los casos que corresponda, se realizará una publicación de la calificación otorgada en un medio de publicación masivo, en los plazos establecidos por el Registro de Valores en el reglamento correspondiente.

Cuestionario de Calificación

Seguros y Fianzas

1. INFORMACION FINANCIERA:

- 1.1 Estados financieros auditados al ___ de ___ de 200__.
- 1.2 Balance General y Estado de Resultados al ___ de ___ del 200__.

- 1.3 Balance de Comprobación con nivel de detalle de 8 dígitos, de _____ de 200__.
- 1.4 Estado de flujos de efectivo al _____ de 200__.
- 1.5 Estado de resultados técnico por ramo, al _____ de 200__ y al _____ del 200__, de acuerdo al formato remitido por La Calificadora de Riesgos Regional
- 1.6 Cálculo de prima retenida neta ganada al _____ de 200__ y al _____ de 200__.
- 1.7 Sinistros ocurridos, siniestros pagados y reserva de siniestros por pagar al _____ del 200__, comparada con _____ de 200__, detallado por ramo.
- 1.8 Detalle del patrimonio al _____ de 200__, ponderación del patrimonio según lo establecido por la Superintendencia del sistema Financiero.
- 1.9 Resumen de antigüedad de cuentas por cobrar por ramo al _____ de 200__ y _____ de 200__.
- 1.10 Porcentaje de la cartera suscrito al crédito, al _____ de 200__ y _____ de 200__.
- 1.11 Montos de primas por cobrar a través de corredores de seguros al _____ de 200__.
- 1.12 Procesos judiciales pendientes, como demandantes y demandados (Último informe disponible).
- 1.13 Composición de la cartera de la compañía al _____ de 200__ y _____ de 200__, pólizas vigentes, o que representen una obligación para la compañía y número de pólizas por ramo.
- 1.14 Relación de activos otorgados en garantía, ya sea por obligaciones propias o de terceros indicando el porcentaje gravado en cada caso y beneficiario.
- 1.15 Pasivos de corto plazo (1 año) generados por los seguros tradicionales y los seguros AFP.
- 1.16 Listado de las 10 principales fianzas emitidas incluyendo tipo de fianzas, nombre del cliente, prima, responsabilidad sumida y reafianzamiento disponible, al _____ del 200__.
- 1.17 Listado de 10 principales deudores de préstamos incluyendo nombre del cliente, monto saldo a la fecha y calificación.

2. INFORMACION GENERAL

- 2.1 Estructura de propiedad
- 2.2 Estructura de administración
- 2.3 Canales de comercialización
- 2.4 Políticas de suscripción.
- 2.5 Controles de siniestralidad
- 2.6 Política de inversiones.
- 2.7 Objetivos de crecimiento y rentabilidad.
- 2.8 Principales factores de riesgo que enfrenta la compañía
- 2.9 Reporte de la última evaluación integral realizada por la Superintendencia del Sistema Financiero.
- 2.10 Políticas de administración de riesgos, detallando los coaseguros y reaseguros.

3. PRODUCTOS Y MERCADEO

- 3.1 Descripción de los productos de la compañía.
- 3.2 Nuevos productos.



- 3.3 Existencia de mercados cautivos.
- 3.4 Principales clientes
- 3.5 Ventajas y desventajas respecto del mercado.

4. INVERSIONES

- 4.1 Reporte de calificación de cartera de créditos al ___ de ___ de 200__.
- 4.2 Detalle de inversiones al ___ de ___ de 200__. Ponderación de las inversiones según lo establecido por la superintendencia del sistema financiero.
- 4.3 Última valoración del portafolio de inversiones a precios de mercado, y valor cargado al estado de resultados.

5. REASEGUROS Y RETENCION

- 5.1 Montos cedidos por ramo y por reasegurador.
- 5.2 Políticas de retención (para el 200__).
- 5.3 Nomina de reaseguradores (para el 200__).
- 5.4 Tipos de contratos de reaseguros utilizados por la compañía por ramos (para el 200__)
- 5.5 Existencia de protección ante pérdidas catastróficas (para el 200__).

Nota: En caso de que se cuente con compañías subsidiarias se requerirá toda la información solicitada de las subsidiarias y los estados financieros individuales y consolidados.

CUESTIONARIO DE CALIFICACION
Corporativas

Información requerida para la calificación de una empresa corporativa al ___ de 200__.

Favor tener en cuenta esta información para cada actualización, manteniendo la forma bajo la cual fue presentada inicialmente.

1. Estados financieros auditados al ___ de ___ de 200___. (Balance General, Estado de resultados, Estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo) con sus notas, detallando principalmente las cuentas por cobrar y por pagar (de corto y largo plazo) por antigüedad, así como la partida inventarios.
2. Estados financieros consolidados auditados al xxxxxxxx.
3. Estados financieros auditados consolidados con notas del auditor para los últimos cinco años.
4. Cuadros de seguimiento de precios materiales por unidades de venta, por proyecto durante el último año versus los presupuestado.
5. Flujos de caja y estados financieros proyectados por el periodo de vigencia de las series emitidas. Se debe tener presente que el flujo de caja debe ser en formato trimestral.
6. Cuadro Señalando el monto de la depreciación del estado de resultados el monto de la reinversión en activos para los años xxx xxxxx xxxx xxxxx.
7. Detalle de Maquinaria y equipo por antigüedad, valor en libros y mercado a la fecha.
8. Control de gestión de información bajo el enfoque de rentabilidad por unidad o líneas de negocio.
9. Participación de la compañía en las sociedades subsidiarias y detalle de la partida de "inversiones" en las subsidiarias (de haber variación).
10. Proyecciones de Inversiones en equipos para el año corriente y el próximo.
11. Estructura de obligaciones financieras y comerciales a la fecha por acreedor, indicando la tasa de financiamiento anual.
12. Resultado de costos a asumir por responsabilidad, daños de vivienda producto de terremoto.
13. Indicar que proyectos son los que integran el flujo de caja proyectado por año y cuanto aportan a las proyecciones.
14. Política de depreciaciones en activos fijos.



**CUESTIONARIO DE CALIFICACION
Fondos de Pensiones y AFP'S**

Además de los estados financieros consolidados favor ampliar los siguientes temas relacionados con el comportamiento de la sociedad administradora y el Fondo de Pensiones al ___de___de 200_.

1) INFORMACION DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO DE PENSIONES

- a) Estados financieros auditados al ___de___de 200_.
- b) Proyecciones de flujo de caja y estados de resultados con el horizonte de tiempo que la sociedad administradora disponga.
- c) Composición accionaria actual, si ha habido modificaciones durante el trimestre.
- d) Informes de patrimonio técnico y margen de solvencia del trimestre.
- e) Descripción de operaciones de capitalización de los últimos 4 trimestres, incluyendo los motivos por los cuales se realizaron.
- f) Si la sociedad administradora pertenece a algún grupo económico, incluir un resumen descriptivo del grupo, las empresas que lo conforman y las relaciones comerciales que se realizan con cada una de las empresas del grupo. Si existe algún tipo de política definida por el grupo y que afecte la operación de la sociedad, se deberá anexar toda la información relacionada con las mismas.
- g) Modificaciones recientes al Organigrama.
- h) Descripción del fondo administrado por la sociedad, incluyendo naturaleza, tamaño y objeto.
- i) Descripción de la infraestructura de la sociedad administradora en lo referente a:
 - I) Personal: numero de personas, discriminando por área comercial, de inversiones y operativa
 - II) Oficinas y red de distribución.
 - III) Activos
 - IV) Tecnología, incluyendo un informe sobre las acciones implementadas.
- j) Descripción del portafolio de inversiones de la sociedad, incluyendo un resumen sobre el tipo de activos en los cuales ha invertido, plazos promedio de los mismos, monto de las reservas de estabilización y concentraciones por emisores y tipos de tasas.
- k) Principales objetivos y estrategias de las áreas de mercadeo e inversiones para el año 200_.

2) INFORMACION DEL FONDO DE PENSIONES

- a) Estados financieros del último periodo (___de___de 200_), incluyendo las respectivas notas.
- b) Principales políticas de inversión incluyendo inversiones permitidas y no permitidas, límites de inversión y/o atribuciones por emisores, contrapartes, traders, tipos de papeles y cualquier otro que el fondo administre.

e) Informe sobre la evolución trimestral de los últimos 4 trimestres de la configuración del portafolio, teniendo en cuenta concentraciones de inversiones por plazos, tipos de tasas y tipos de activos (bonos, CDTs, Etc.).

d) Lista de los mayores 25 inversionistas del fondo, incluyendo su participación dentro del total de los montos invertidos en los mismos. Se deberá incluir también un informe del comportamiento histórico de retiros del fondo durante los últimos 12 meses.

e) Información detallada del portafolio de inversiones en la cual se incluya toda la información necesaria para valorar cada activo: tasa de interés que devenga del título, periodicidad y modalidad de pago de intereses, valor nominal, fechas de expedición, vencimiento y compra, tasa de interés de compra, valor de compra. Se deberá indicar también aquellos activos que están involucrados en operaciones RETROVENTA Y RETROCOMPRA (REPORTOS) tanto activas como pasivas, detallando las condiciones de recompra de los mismos, y aquellas que estén involucradas en operaciones con derivativos. Para el caso de inversiones en bonos, se deberá incluir toda la información necesaria para calcular las amortizaciones de los cupones de los mismos. Esta información deberá ser suministrada para los últimos 4 trimestres y se suministrará en medio magnético, anexando una descripción del tipo de archivo y los diferentes campos que los conforman.

f) Proyecciones de flujo de caja del fondo, incluyendo un análisis de GAP de liquidez y tasa de interés del fondo, descripción de los pasivos del fondo y proyecciones de los mismos en el horizonte de tiempo que el fondo tenga a disposición. Adicionalmente se deberá suministrar el estudio actuarial de los pasivos pensionales del fondo.

3) INFORMACION CREDITICIA

a) Lista de todas las contrapartes y emisores con los cuales el fondo realiza operaciones, incluyendo la entidad de las mismas con el fondo, los volúmenes históricos de operaciones realizadas con cada uno, el resultado individual para cada contraparte y emisor de la evaluación realizada para aprobar las operaciones y los cupos para cada uno.

b) Mecanismos y metodologías utilizadas para las asignaciones de los diferentes tipos de cupos manejados por el fondo y para evaluar la iniciación de operaciones con una contraparte.

c) Descripción de la metodología, si existe, para calificar emisores y contrapartes.

4) INFORMACION DE MERCADO

a) Mecanismos utilizados para la definición de márgenes asociados a los niveles de riesgo de las diferentes operaciones realizadas por el fondo.

b) Descripción de la metodología, si existe, para valoración a precios de mercado que sea diferente a las definidas por la reglamentación vigente.

c) Descripción de todas las fuentes de información utilizadas para definir márgenes y precios de mercado.

d) Descripción de los mecanismos de cobertura utilizados para proteger el fondo ante variaciones en la tasa de interés y en los márgenes de negociaciones del mercado.

e) Proyecciones de tasas de interés y descripción de la metodología utilizada para las mismas.

f) Mecanismos y fuentes de información para analizar y evaluar el impacto y sensibilidad del fondo ante variaciones de las variables macroeconómicas.

5) INFORMACION DE ADMINISTRACION

- a) Lista de los principales administradores del fondo y de todos los funcionarios involucrados en el proceso aplicación de las políticas de inversión.
- b) Descripción del modelo de atribuciones de inversión del fondo, incluyendo quien define las atribuciones y cuales son los mecanismos utilizados y las circunstancias en las cuales se

sobrepasan las mismas. Se deberá incluir dentro del análisis los controles definidos para el modelo de atribuciones, así como las sanciones por incumplimiento.

c) Descripción de todos los comités y grupos interdisciplinarios que de una u otra manera participan en el proceso de definición e implantación de las políticas de inversión.

d) Descripción de las políticas de capacitación en el área involucrada en la definición e implantación de políticas de Inversión el presupuesto para el próximo año y la ejecución del presupuesto de capacitación en el último año, incluyendo los montos destinados por áreas de capacitación.

e) Definir el sistema de evaluación de desempeño de las personas que están involucradas en el proceso de toma de decisiones de inversión en el fondo.

f) Copia de los manuales de procedimientos que rigen las operaciones del fondo, específicamente las relacionadas con la toma de decisiones respecto a las inversiones del fondo y al registro de las mismas. Igualmente, una descripción del proceso global que se sigue para realizar una inversión, incluyendo el papel que juegan los sistemas de información dentro del proceso.

g) Informe sobre el sistema de control de títulos, el porcentaje del portafolio manejado a través del sistema LAS BOLSAS DE VALORES QUE OPEREN EN EL PAÍS, al igual que las políticas generales que rigen el manejo de títulos valores y la seguridad de los mismos.

h) Descripción de los sistemas de información utilizados, incluyendo la función que cumplen adentro de la administración e inversión del fondo. Igualmente, descripción de las políticas y acciones adelantadas con miras a solventar los problemas que presenta el cambio de milenio tanto a nivel interna, como a nivel de las diferentes instituciones externas cuyos sistemas de información interactúan en la operación del fondo.

i) Descripción del plan de contingencia de sistemas definido en caso de problemas que puedan impedir el correcto funcionamiento de los sistemas de información.

j) Descripción de los controles adoptados para el control de implementación de las políticas internas de inversión y de los límites de inversión definidos por la reglamentación vigente.

CUESTIONARIO DE CALIFICACION

Instituciones Financieras

Sírvase examinar los resultados consolidados del año pasado y las perspectivas para el presente y el próximo año con respecto a:

ENFOQUE ESTRATEGIA COMERCIAL

- Sírvase describir el actual enfoque comercial del banco, incluso las concentraciones (si corresponde) de segmentos específicos del mercado, al igual que la valoración de los puntos competitivos fuertes. También sírvase incluir un esbozo general sobre estrategias futuras de crecimiento comercial (adquisiciones, reestructuración, reingeniería, etc.)

ANTECEDENTES-ACCIONISTAS

- Sírvase incluir una breve historia del banco (cuando se fundó) que incluya un desglose de sus accionistas principales.

DESEMPEÑO

- Tendencia de renta neta por interés y del margen neto de interés.
- Cantidad (y tendencia) de interés acumulado por cobrar y de interés incobrable sobre préstamos que no están bajo condición acumulativa, incluidos, intereses acumulados sobre créditos que han sido reestructurados.
- Sírvase indicar la normativa acerca del interés acumulado, con respecto a cuando se olude el interés tras la falta de pago de interés o de capital.
- Tendencia de los componentes de la renta por honorarios y comisiones.
- Resultados de transacciones (en valores, divisas, títulos derivados).

- Sírvase indicar cuanto de los anterior se derivo de transacciones de capital comparado con el negocio generado por clientes.
- Sírvase indicar el efecto sobre los resultados de cualquier cambio en las normas contables para aquellos instrumentos.
- Además, sírvase indicar cualquier cambio importante entre la transacción y las carteras de valores de inversión. Tendencias de los componentes de gastos indirectos.
- Reservas por pérdida de préstamos

5 reservas específicas más importantes
5 recuperaciones más importantes

- Partidas extraordinarias de renta y gastos.
- Monto y tratamiento de los impuestos sobre la renta o cualquier exacción o contingencias por parte del estado.
- Cambios contables o reglamentarios que afectan a los resultados y la declaración de resultados.
- Presupuesto de 200__.
- Perspectivas para la economía nacional y los mercados financieros para 200__ y sus efectos respecto de sus expectativas para los resultados financieros de 200__.
- Sírvase indicar los resultados en lo que va del año 200__ y su comparación con el presupuesto, y la actualización para 200__.
- Sírvase indicar el desempeño de subsidiarias y filiales más importantes y las operaciones en el extranjero (si corresponde). En caso de haberse registrado una pérdida o de que el desempeño hubiese diferido sustancialmente del año anterior, sírvase indicar la (s) razón(es) principal(es).

CARTERA DE PRÉSTAMOS Y CALIDAD DEL ACTIVO

EN RELACION A LOS LISTADOS DE EXPOSICIONES SOLICITADOS MAS ADELANTE ESTOS SE REFIEREN TANTO AL BANCO MATRIZ COMO AL GRUPO CONSOLIDADO (si corresponde)

- Préstamos brutos con clientes (si no se expresaron en el informe anual)
- Composición de la cartera de préstamos. Sírvase incluir también toda exposición no monetaria
 - Por industria/Concentraciones industriales
 - Por geografía/Concentraciones geográficas
- 20 créditos nacionales más importantes
 - Por grupo
 - Por prestatario
 - Colateral (si lo hubiese)
- 20 créditos internacionales más importantes
 - Por plazo
 - Colateral (si lo hubiere)
 - Exposición de parte relacionada.

Normas de aprobación de préstamos y de evaluación crediticia/sistemas de verificación y control de riesgos hasta el punto de que hubieran habido cambios considerables del año pasado.

- Tendencias recientes y esperadas de créditos reestructurados y otros créditos deteriorados potenciales.
- Total de préstamos morosos (brutos y netos)
- Desglose de préstamos morosos consolidados, por subsidiaria bancaria/financiera más importante (si corresponde) e industrial
- 20 préstamos morosos nacionales más importantes.
 - Exposiciones (comprometidas y pendientes) brutas y netas
 - Industria en la cual opera la empresa
 - Colateral (si lo hubiere)
 - Reservas/castigos asumidos
 - Potencial para reservas adicionales/castigos
- 10 préstamos morosos internacionales más importantes
 - Exposiciones (comprometidas y pendientes) brutas y netas
 - Industria en la cual opera la empresa
 - Colateral (si lo hubiere)
 - Reservas/castigos asumidos
 - Potencial para reservas adicionales/castigos
- 10 préstamos reestructurados más importantes
 - Exposiciones (comprometidas y pendientes) brutas y netas
 - Industria en la cual opera la empresa
 - Colateral (si lo hubiere)
 - Reservas/castigos asumidos
 - Resumen breve del plan de reestructuración con pérdidas anticipadas y/o concesiones.
- Sírvase hacer un resumen de cualquier permuta de capitalización de pasivos adoptada por efecto de los planes de reestructuración, que incluya:
 - El monto nominal de la deuda permutada
 - El valor actual en libros
 - El valor corriente de mercado
 - El porcentaje adquirido de la empresa
- Exposición a otros créditos deteriorados "de actualidad".
- Exposición a países "en riesgo" (por país) según los definen las autoridades reguladoras y reservas inherentes por pérdida de préstamos.
- Reservas por pérdida de préstamos y devaluaciones.
 - Reservas específicas más importantes/total de devaluaciones desglosado por reservas/devaluaciones compensadas con créditos en reestructuración, créditos considerados como dudosos y la exposición a países "en riesgo" y reservas generales/devaluaciones.
 - Sírvase describir la base para el cálculo y la composición de reservas generales y devaluaciones.
 - Desglose de reservas consolidadas por pérdida de préstamos por subsidiarias bancaria/financiera más importante.
- Examine la experiencia en pérdida de préstamos por tipo/tendencias recientes y esperadas de castigos y recuperaciones.

ACTIVIDADES DE TRANSACCIONES

- Sírvase explicar la administración de varias actividades de transacción (tanto en el mercado de dinero como en el de títulos derivados) con respecto al riesgo de la contraparte, riesgo de mercado riesgo de liquidez y riesgo operacional y sus políticas de administración y monitoreo y mitigación de riesgos.
- Sírvase proporcionar detalles sobre los límites actuales de la transacción en instrumentos específicos.
- Sírvase describir los métodos de valuación de los instrumentos antedichos para efectos de la presentación de informes financieros y control de riesgos.
- Valuación corriente de mercado de la cartera y en ese grado, de cualquier pérdida o ganancia no realizada.
- Sírvase describir sus sistemas de verificación y control de riesgos pertinentes al riesgo de mercado/transacción.

CAPITAL, FINANCIAMIENTO Y LIQUIDEZ

- Capital conforme a las directrices regulatorias (capital accionario y total).
- Reservas extracontables (si corresponde) en términos de monto total y composición.
- Cambios recientes en la estructura de capital del banco y/o cualesquiera planes para capital accionario futuro y/o emisión de deuda a largo plazo.
- 20 depositantes más importantes.
- Examine la administración de activo-pasivo y el manejo de la liquidez, tanto en divisas nacional como extranjera, la toma de posiciones, etc.
- Cambios recientes en la composición de financiamientos y el motivo de dichos cambios.
- Sírvase indicar su sensibilidad a las tasas de interés (análisis de plazo-venimiento del activo y pasivo)

OTROS

- Sírvase examinar las exposiciones a partidas fuera del balance general
 - Carta de crédito de reserva
 - Garantía otorgadas (10 más importantes)
 - Partes relacionadas

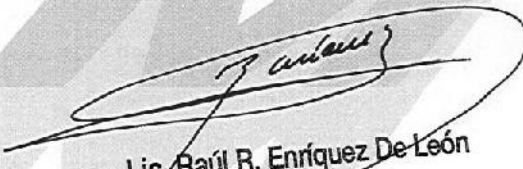
Cualquier otra información que usted considere pertinente.

REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCIAS

REF.: EXP. RMVM-2018-069
Resolución número RMVM-130/2018
Página 1 de 1

REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCIAS; Guatemala, cuatro de julio de julio de dos mil dieciocho.-----

Previo a proceder a resolver lo referente al mantenimiento de la vigencia de la inscripción de la entidad **CALIFICADORA DE RIESGO REGIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA**, este registro **RESUELVE**: I. **Apercibir** a la entidad **CALIFICADORA DE RIESGO REGIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA**, para que en un plazo perentorio de **cinco (5) días hábiles**, contado a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución presente a este registro el comprobante de pago del arancel correspondiente para registrar el listado de los integrantes del comité de calificación de riesgos. II. **Comunicar** que el incumplimiento de la entrega de lo requerido en el plazo concedido anteriormente, dará lugar a la imposición de una multa por incumplimiento de apercibimiento comprendida entre cien (100) a quinientas (500) unidades, de conformidad con el artículo noventa y uno (91) del Decreto número treinta y cuatro guion noventa y seis (34-96), del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Mercado de Valores y Mercancías. III. **Hacer saber** que la unidad de multa actualmente está fijada en doscientos quetzales (Q200.00), según resolución número ciento dieciocho diagonal dos mil dieciocho (118/2018), emitida por este Registro. IV. **NOTIFÍQUESE**.-----


Lic. Raúl R. Enríquez De León
REGISTRADOR
REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCIAS



REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCIAS
MINISTERIO DE ECONOMÍA

REF.: RMVM-2018-069

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

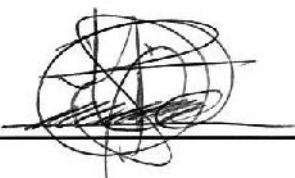
En el municipio de Guatemala del departamento de Guatemala,
siendo las doce horas con treinta minutos
del día Cinco de Julio de dos mil dieciocho,
ubicada en: instalaciones del Registro del
Mercado de Valores y Mercancías.

NOTIFIQUÉ A: Cualificadora de Riesgo
Regional, Sociedad Anónima.


La: Resolución número RMVM-130/2018.
de fecha cuatro de julio de dos mil
dieciocho.

integrada por: un único folios, entregando copia y
original respectivamente, por medio de ésta cédula que recibió:
Carlos Eduardo Roldán Paiz

quien bien enterado(a) Si firma. **DOY FE.** —

(F) 

1833 76617 0102
Documento Personal de Identificación -CUI-


Licda. Emily Barrios.